



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 00034-2020-OSINFOR/01.2

Lima, 05 de noviembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargado a nivel nacional de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y de los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, otorgados por el Estado a través de títulos habilitantes regulados por la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 131-2018-PCM, establece que, excepcionalmente: *“una entidad pública puede conformar una unidad funcional al interior de alguno de sus órganos o unidades orgánicas, siempre que el volumen de operaciones o recursos que gestione así lo justifique, de modo tal de diferenciar las líneas jerárquicas, y alcances de responsabilidad”*;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 034-2019-OSINFOR de fecha 27 de setiembre de 2019, se aprobó, entre otros, la conformación de la Unidad Funcional de Calidad e Innovación, que depende funcional y administrativamente de la Gerencia General;

Que, en ese sentido, resulta necesario asignar las funciones de Coordinador/a de la Unidad Funcional de Calidad e Innovación de la Gerencia General del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado; y, el Decreto Supremo N° 029-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la señorita Sandra Sánchez Saldaña, Coordinadora de los Sistemas de Gestión de la Gerencia General, en adición a sus funciones, como Coordinadora de la Unidad Funcional de Calidad e Innovación de la Gerencia General del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.



Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR (<https://www.gob.pe/osinfor>), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

ALEJANDRO ALBERTO ROJAS SARAPURA
Gerenta General
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR